ADENDA N° 01

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y HERMOSEAMIENTO EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA **ID N°** 374.871
FECHA: 03/02/2.020

La fecha de consulta queda establecida de la siguiente manera:
Fecha: 07/02/2020
Hora: 12:00

DONDE DICE:

e) Experiencia:

Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Prestación de Servicios de Reparaciones y mantenimiento de edificios y espacios públicos., durante los años 2017, 2018, 2019, donde la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 70% (setenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Contar con experiencia mínima para el contrato en obras y/o servicios similares ejecutados en los períodos en las siguientes actividades: Reparaciones y mantenimiento de edificios y espacios públicos.

DEBE DECIR:

e) Experiencia:

Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Prestación de Servicios de Reparaciones y mantenimiento de espacios públicas y/o privadas que sean de limpieza y pinturas, durante los años 2017, 2018, 2019, donde la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 70% (setenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas.

Contar con experiencia mínima para el contrato en obras y/o servicios similares ejecutados en los períodos en las siguientes actividades: Reparaciones y mantenimiento de espacios públicos, limpieza y pinturas en entidades públicas y/o privadas.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

C.P. Laura Cáceres
Jefa UOC
Municipalidad de Sapucai

DONDE DICE:

15. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por notificación escrita al adjudicatario vía correo electrónico, y a los demás oferentes, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la emisión de la Resolución respectiva. "Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal".

La información de contacto (dirección física, mail, teléfono, fax) indicada en el formulario de oferta, se provee en carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.

Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

21. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El/os Oferente/s podrán solicitar, a través de una nota, el reajuste del contrato siempre que se ajusten a los siguientes casos, los mismos serán evaluados por la Municipalidad, y aprobados o rechazados por Resolución;

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Pr= Precio reajustado.

P= Precio Original de la Oferta

IPC1= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay actual.

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

IPC0= índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Apertura de Sobres-Ofertas.

22. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

23. **Indicar si se admitirá o no la subcontratación:** No se admitirá la subcontratación.

24. **Las condiciones de pago:**

El pago se realizará al entregar los informes correspondientes solicitados por la convocante. El pago se realizará dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente. El proveedor solicitará por nota el pago acompañado por un informe de los servicios realizados, más la última declaración Jurada de Impuestos y Constancia de Cumplimiento Tributario.
Los pagos están previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. -

25. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

26. **Se otorgará Anticipo:** ***NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.***

27. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** ***5% del valor total del contrato.***

28. **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ.**

29. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: hasta los 28 días después de la fecha del cumplimiento total de las obligaciones.**

30. **Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.**

32.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

32.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

32.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

32.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

32.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

31: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Municipalidad de Sapucai.

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

32. El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

33. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

***36.* Indicadores de Cumplimiento de Contrato**

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en las bases y condiciones y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR:

21. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por notificación escrita al adjudicatario vía correo electrónico, y a los demás oferentes, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la emisión de la Resolución respectiva. "Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal".

La información de contacto (dirección física, mail, teléfono, fax) indicada en el formulario de oferta, se provee en carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.

Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

22. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO.

23. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El/os Oferente/s podrán solicitar, a través de una nota, el reajuste del contrato siempre que se ajusten a los siguientes casos, los mismos serán evaluados por la

Lic. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

Municipalidad, y aprobados o rechazados por Resolución;

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Pr= Precio reajustado.

P= Precio Original de la Oferta

IPC1= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay actual.

IPC0= índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Apertura de Sobres-Ofertas.

24. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
25. **Indicar si se admitirá o no la subcontratación:** No se admitirá la subcontratación.
26. **Las condiciones de pago:**

El pago se realizará al entregar los informes correspondientes solicitados por la convocante. El pago se realizará dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente. El proveedor solicitará por nota el pago acompañado por un informe de los servicios realizados, más la última declaración Jurada de Impuestos y Constancia de Cumplimiento Tributario.
Los pagos están previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. -

27. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

28. **Se otorgará Anticipo:** ***NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.***

29. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** ***5% del valor total del contrato.***

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ.

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: hasta los 28 días después de la fecha del cumplimiento total de las obligaciones.

32. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.

32.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

32.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

32.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al dia en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

32.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

32.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Municipalidad de Sapucai.

34. El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

35. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

***36.* Indicadores de Cumplimiento de Contrato**

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en las bases y condiciones y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DONDE DICE:

24. Las condiciones de pago:

El pago se realizará al entregar los informes correspondientes solicitados por la convocante. El pago se realizará dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente. El proveedor solicitará por nota el pago acompañado por un informe de los servicios realizados, más la última declaración Jurada de Impuestos y Constancia de Cumplimiento Tributario.

Los pagos están previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de

Lic. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

Sapucai, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. –

DEBE DECIR:

24. Las condiciones de pago:

El pago se realizará a plazos, una vez culminado los trabajos solicitados mediante Órdenes de Servicios respectivos emitidos por la Convocante. El pago se realizará dentro de los 2 (dos) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente. El proveedor solicitará por nota el pago acompañado por un informe de los servicios realizados y aprobados por la Convocante, más la factura, última declaración Jurada de Impuestos y Constancia de Cumplimiento Tributario.
Los pagos están previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020. –

DONDE DICE:

1. Especificaciones Técnicas

GENERALIDADES La municipalidad de Sapucai llama a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020, PARA LA "CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y HERMOSEAMIENTO EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI", de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las modificaciones (Ley Nº 3439/07) y sus reglamentos.

Estas especificaciones corresponden al proyecto de: MEJORAMIENTO DEL CASCO

URBANO, y regula las normas y los procesos que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales, y su calidad.

Estas especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido. Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA a los representantes designados por el CONTRATANTE, y CONTRATISTA a la empresa seleccionada para la ejecución de la obra. Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.

El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓ DE OBRA.

El CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

- Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la Fiscalización el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.
- Un juego completo de los documentos componentes del proyecto.
- Al inicio de la obra el CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, donde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.

Corresponde al CONTRATISTA realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems. El mismo será ejecutado con un equipo de topografía, el cual deberá estar en tiempo integral en el lugar de trabajo, cuando la Fiscalización así lo indique.

Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificados y aprobados por la Fiscalización.

Los trabajos topográficos no aprobados, se corregirán sin costo para el CONTRATANTE hasta que los mismos se adecuen a los valores del proyecto.

Las cantidades de planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas.

DE LOS MATERIALES

RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MATERIALES

El Contratista está obligado a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.

Laura Cáceres
Jefa UOC
Municipalidad de Sapucai

MATERIALES USADOS

Se prohibe en absoluto al Contratista el empleo de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

El Contratista está obligado a retirar de zona de obra, los materiales rechazados, dentro del término de tres días, contados desde la fecha de notificación del rechazo.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN

Previa autorización de la Fiscalización, el Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza lo requieran. No se podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO.

Descripción: Este trabajo consistirá en el corte de toda la maleza, la remoción del producto de esta operación y en general de toda la basura y desperdicio que se encuentre en el área comprendida dentro de los límites del derecho legal del proyecto, salvo en casos que la Fiscalización especifique límites diferentes.

Referencias. No existen varios ítems similares.

Remisiones. No se hace referencia a especificaciones similares en otros documentos de las Normas Paraguayas.

Materiales: No se requiere el suministro de materiales para la correcta ejecución de esta actividad.

Equipo. Las operaciones de limpieza de la franja de dominio serán ejecutadas mediante la utilización de equipo adecuado, complementado con el empleo de servicios manuales y eventualmente de explosivos. El equipo será función de la densidad y tipo de vegetación existente, de las obras a ser demolidas y de los plazos exigidos para la conclusión de la Obra.

Procedimiento de ejecución. El Contratista procederá a cortar toda la maleza existente en el área comprendida dentro de la franja de dominio, la cual debe tener una altura no mayor de 10 centímetros. En el proceso de dicha operación, el Contratista debe tratar de evitar el corte de aquellos árboles que hayan crecido dentro de la franja de dominio, que en su fase adulta puedan proporcionar ornato y sombra a la carretera y que se encuentren a una distancia de la banquina tal que

Ing. Laura Cáceres
Jefa UOC
Municipalidad de Sapucai

no representen obstrucción a la visibilidad ni peligro para el tránsito vehicular.

Los materiales, basura y desperdicios deben ser retirados del lugar y depositados en sitios autorizados por la Fiscalización donde no puedan ser arrastrados al sistema de drenaje de la vía. En caso de suelos orgánicos o materiales vegetales estos pueden ser depositados sobre los taludes de los rellenos a fin de aprovechar este material como abono orgánico para el crecimiento de plantas que puedan protegerlos contra la erosión, si así lo indica la Fiscalización y en la forma establecida por ésta.

En ningún caso se permitirá la incineración de maleza o basuras producto del corte y la limpieza, así como el uso de productos químicos para controlar el crecimiento de la maleza.

Condiciones de aceptación. El control de las operaciones de limpieza de la franja de dominio, se hará por apreciación visual de la calidad de los trabajos.

Método de medición: Esta actividad será medida y pagada por metro cuadrado (m2) de franja de dominio, limpiado de acuerdo a lo establecido en esta especificación y aceptado por el Fiscal.

Bases de pago. El pago de esta actividad será la compensación plena por todo el equipo, mano de obra, materiales, herramientas, señalización y cualquier otro imprevisto necesario para poder realizar correctamente la actividad.

Lista de Máquinas y herramientas necesarias para la ejecución de la obra:

Para realizar los trabajos la contratista deberá tener en todo momento de la obra las siguientes máquinas y herramientas:

- Camión volquete con capacidad de cómo mínimo 5m3 de carga
- Camión liviano para transporte de residuos con capacidad min de 5 Toneladas
- Desmalezadoras
- Tractor con rotativa
- Herramientas Menores (Carretillas, machetes, picos, palas y otros de ferretería)
- Para todos los equipos deberá mencionarse la situación del equipo y el estado actual (buena, regular o mala)

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Desbroce y eliminación de vegetación existente en áreas de empedrado casco interno.	M2	7.000	0	0

Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

2	Desbroce y eliminación de vegetación áreas de dominio acceso a la ciudad.	M2	6.000	0	0
3	Translado de material de limpieza, malezas, arena entre otros.	m3	120	0	0
4	Horas máquina de retroexcavadora de limpieza.	Hora	85	0	0
5	Pintura de cordones de hormigón en empedrados a la cal y veredas de varias calles.	Ml	3.000	0	0
6	Acompañamiento manual de limpieza de maleza.	Gl	1	0	0
7	Poda y translado de arboles sobre tendido eléctrico.	Gl	1	0	0
8	Mantenimiento de la conexión electrica zona de ciclo via (incluye mano de obra y materiales necesarios para el correcto funcionamiento)	Gl	1	0	0
9	Mantenimiento del monumento entrada de la ciudad (incluye mano de obra y materiales necesarios)	Gl	1	0	0
10	Mantenimiento general de asientos en lugares publicos (incluye mano de obra y materiales necesarios)	Gl	1	0	0
11	Limpieza Final.	Gl	1	0	0
	TOTAL				0

DONDE DICE:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

DEBE DECIR:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai

IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

C.P. Laura Cáceres
Encargada de la UOC

C.P. Laura Cáceres
Jefe UOC
Municipalidad de Sapucai